



Términos de referencia para realizar la evaluación intermedia

CONVENIO FILIPINAS: 18-CO1-996

**“Promover la construcción de paz y la cohesión
social en Zamboanga y Basilan.”**

ÍNDICE

0. TÍTULO	2
1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 OBJETO DE EVALUACIÓN.....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN.....	3
1.3 TIPO DE EVALUACIÓN.....	3
1.4 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
1.5 UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN	4
2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN.....	4
2.1 CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN	4
2.2 PROBLEMÁTICA A ABORDAR	9
2.3 MARCO DE INTERVENCIÓN.....	10
2.4 DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y DATOS GENERALES	12
2.5 LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	14
2.6 DATOS DE LAS ENTIDADES GESTORAS DEL CONVENIO	14
2.7 TITULARES DE DERECHOS	16
3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	19
3.1 DIMENSIONES DEL OBJETO A EVALUAR	19
3.2 AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN A EVALUAR.....	20
4. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
4.1 COBERTURA Y PARTICIPACIÓN	21
4.2 EFICACIA Y GPRD	22
4.3 EFICIENCIA	23
4.4 IMPACTO.....	23
4.5 GÉNERO.....	23
4.6 MEDIO AMBIENTE.....	24
4.7 DIVERSIDAD E IDENTIDAD CULTURAL	24
4.8 SOSTENIBILIDAD Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA.....	25
4.9 GESTIÓN DE RIESGOS Y COVID-19	25
5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	25
5.1 COMIENZO DEL TRABAJO	26
5.2 ESTUDIO DE GABINETE	26
5.3 TRABAJO DE CAMPO	27
5.4 PREPARACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA:	28
6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	29
7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.	30
8. EQUIPO EVALUADOR	31
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	32
10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	33
11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	33

0. TÍTULO

Términos de Referencia para la **Evaluación Técnica Externa Intermedia** del Convenio 18-CO1-996: “Promover la construcción de paz y la cohesión social en Zamboanga y Basilan”. Filipinas.

1. INTRODUCCIÓN

Manos Unidas es adjudicataria del Convenio 18-CO1-996 financiado por la AECID, cuya intervención tiene por objeto contribuir a la mejora de la gobernabilidad democrática y la gestión para la reducción de riesgos de desastres en 36 barangays de Zamboanga City y la Municipalidad de Maluso y Lamitan City en Basilan, atendiendo a las causas de ausencia de paz que se vive en la región de Mindanao promoviendo la construcción de una cultura de paz.

La intervención da continuidad a la apuesta de ZABIDA y Manos Unidas por la “Seguridad Humana”, en un contexto de conflicto, violación de derechos, pobreza y desigualdad. Se promueve el fortalecimiento de los gobiernos locales y organizaciones civiles para el establecimiento de políticas de desarrollo transparentes, participativas y eficaces que respondan a las necesidades de la población, reduzcan la pobreza y garanticen el cumplimiento de los Derechos Humanos y Civiles y se apuesta decididamente por la construcción de una cultura de paz donde desde el respeto, la igualdad y la promoción de valores y actitudes en la población se propicien espacios de diálogo y comunidades multiculturales.

La intervención tiene como antecedentes previos las intervenciones que se han ido realizando de forma conjunta con la AECID en los últimos años: Convenio 06-CO1-001 “Mejora de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en 6 provincias de las Regiones de Bicol y 1 Provincia en Mindanao a través de la actuación en diversos sectores estratégicos” (2007-2011), Convenio 14-COI-659 “Construcción de una Cultura de Paz, abordando la resolución de conflictos y superación de traumas, atendiendo a las causas de la ausencia de paz y fomentando valores y actitudes que propicien la construcción de comunidades multiculturales. Filipinas” (2015-2019) y los Proyectos 11-PR1-0224 “Cultura de la Paz, resolución pacífica de conflictos y gobernabilidad en Zamboanga City y en la provincia de Basilan” (2012-2013) y 13-PR-1-0268 “Cultura para la paz, gobernabilidad y gestión de riesgos naturales en Zamboanga City y provincia de Basilan” (2014-2016), así como proyectos financiados exclusivamente por Manos Unidas como el Proyecto FIL/64260 “Promoción de la Paz y refuerzo de la seguridad de sectores marginales en Zamboanga City y Basilan” (2011-2013).

Tras dos años de ejecución del presente Convenio, Manos Unidas tiene previsto llevar a cabo una evaluación intermedia del mismo, financiada con fondos propios, con el objetivo de rescatar los aprendizajes de los últimos años e incorporar las recomendaciones durante el tercer año de ejecución y de cara a la última planificación anual (PAC), teniendo presente el contexto de pandemia acaecido desde marzo 2020 y su posible afectación a la ejecución e impactos de la intervención.

1.1 Objeto de evaluación

El objeto a evaluar es el Convenio 18-CO1-996 financiado por AECID en la Convocatoria de Convenios de 2018, que dio inicio el 1 de enero de 2019 y que tiene una duración prevista de cuatro años con finalización el 31 de diciembre de 2022.

La intervención se realiza en Mindanao en el sur de Filipinas, concretamente en:

- Zamboanga City, situada en la Región IX Península de Zamboanga y
- Lamitan City y Municipalidad de Maluso, situadas en la isla de Basilan pertenecientes a la Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao (BARMM)

El agente principal es el consorcio de organizaciones locales **ZABIDA** “Zamboanga-Basilan Integrated Development Alliance”, creado en 2007 y compuesto por cuatro Organizaciones No Gubernamentales,

tres de ellas operando en Zamboanga City: Katilingban Para Sa Kalambuan, Inc. (KKI), Peace Advocates Zamboanga (PAZ) and Reach Out to Others Foundation, Inc. (WMSU-ROOF), y una en la provincia de Basilan: Nagdilaab Foundation, Inc. (NFI).

El Convenio tiene como objetivo general contribuir a la cohesión social, la paz y la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables de Zamboanga City y Lamitan City y la Municipalidad de Maluso, situadas en Basilan, y dos objetivos específicos:

O.E: 1: Crear comunidades resilientes, inclusivas y con equidad de género fortaleciendo su participación en una gobernabilidad transparente, la promoción del acceso al ejercicio de sus derechos y su protección frente a riesgos ambientales y de desastres.

O.E: 2: Promover la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo interreligioso e intercultural fortaleciendo valores, actitudes y capacidades de la población para la gestión de conflictos desde una perspectiva de género.

1.2 Justificación y razones de la evaluación

Aspectos que motivan la realización de la evaluación intermedia:

- **El aprendizaje y la mejora para todos:** Para Manos Unidas y ZABIDA, su entidad socia local en Filipinas, es esencial integrar la evaluación en el ciclo de cada una de sus intervenciones. La evaluación es considerada como una herramienta de análisis orientada al aprendizaje y la mejora de las acciones para la consecución de una mejor toma de decisiones. Las observaciones y recomendaciones del equipo evaluador serán acogidas por las partes implicadas en la ejecución del Convenio de cara a mejorar la gestión que se está realizando y favorecer la consecución de los objetivos planteados en la identificación.

- **Consideraciones estratégicas:** Como se explicaba en el apartado de introducción, la intervención está enfocada a consolidar las acciones iniciadas en el territorio en el 2007, por lo tanto, se trata de un trabajo en el tiempo, que, por su volumen de recursos y duración, posee una considerable visibilidad del trabajo de ZABIDA y de Manos Unidas en Filipinas. Por lo tanto, es una experiencia de trabajo que merece ser evaluada, para obtener conclusiones y enseñanzas de cara al trabajo futuro de cada una de las instituciones y la sostenibilidad de las acciones y procesos desarrollados en el territorio una vez finalizado el convenio, factor clave que marcará y asegurará la eficacia del mismo.

1.3 Tipo de evaluación

Se trata de una evaluación intermedia de procesos, que realice una valoración crítica de la información producida para determinar la consecución y sostenibilidad de los objetivos considerados, la calidad del sistema de gestión y seguimiento que se está aplicando, la forma en la que los objetivos perseguidos se están consiguiendo. Además, se realizará una valoración sobre la sostenibilidad y el impacto de la intervención en curso una vez finalizada, teniendo en cuenta el proceso de intervenciones anteriores en el que se enmarca el Convenio.

La evaluación que se plantea valorará particularmente el grado de sostenibilidad de los resultados esperados por la intervención, haciendo un análisis, de forma subsidiaria, de los procesos que se están siguiendo, de forma que la evaluación consiga una perspectiva con carácter más integral del convenio.

Si bien los términos de referencia han sido elaborados de forma consensuada, entre las partes integrantes en el convenio, la evaluación será realizada por un equipo ajeno a las tres instituciones que intervienen en el Convenio (las dos instituciones locales y Manos Unidas) por lo que será una evaluación externa.

Se desea que la evaluación tenga un carácter eminentemente formativo, de cara a la obtención de aprendizajes que permitan enriquecer el proceso.

1.4 Objetivos de la evaluación

¿Qué se quiere saber en términos generales con esta evaluación?

La evaluación tiene como objetivos fundamentales:

1.- Valorar la situación del Convenio en relación a los resultados de la intervención, en sus dos ejes de actuación: uno enfocado en la creación de comunidades resilientes, inclusivas y con equidad de género, fortaleciendo su participación en una gobernabilidad transparente, la promoción del acceso al ejercicio de sus derechos y su protección frente a riesgos ambientales y de desastres y el otro en la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo interreligioso e intercultural que fortalezca los valores, actitudes y capacidades de la población para la gestión de conflictos desde una perspectiva de género.

Se trata de conocer la situación del convenio, sus fortalezas y debilidades, aplicando los aprendizajes de cara a mejorar la planificación, ejecución y seguimiento posterior al proceso evaluativo y la participación e implicación de la población meta y autoridades locales, además de valorar el sistema de gestión y seguimiento que se está aplicando y el valor añadido que aporta la presencia de Manos Unidas en terreno, de cara al seguimiento, ejecución y refuerzo institucional de los socios locales.

Por otra parte, la evaluación es considerada como una herramienta de análisis orientada al aprendizaje y la mejora de las acciones para la consecución de una mejor toma de decisiones, la mejora de los procesos establecidos de trabajo y el alcance de una mayor eficacia. A partir de ella se espera asegurar la óptima utilización de los recursos – humanos, físicos y económicos – y el máximo impacto del proyecto, identificando tanto las debilidades que haya que reforzar como las buenas prácticas que se puedan replicar.

2.- Valorar la sostenibilidad y el impacto de los resultados esperados por la intervención (gobernabilidad participativa, cultura de paz, promoción de los derechos humanos y gestión para la reducción de riesgos de desastres), teniendo en cuenta que la intervención se enmarca en un proceso más amplio realizado en Zamboanga City y Basilan, identificar el valor añadido en el marco global de la intervención, facilitar la elaboración de una estrategia para la sostenibilidad de los resultados alcanzados y valorar en qué aspectos habría que poner más atención en futuras intervenciones.

1.5 Utilidad de la evaluación

La presente evaluación debe satisfacer las necesidades de información de los socios locales y de Manos Unidas para realizar una valoración conjunta del Convenio y de los procesos en marcha en la zona, de cara a extraer aprendizajes para los dos últimos años de ejecución del Convenio, así como para futuras intervenciones.

Para la adecuada gestión de la evaluación se constituirá en Filipinas un **Comité de Seguimiento**, de forma que se asegure en todo momento la participación y apropiación, así como el aporte de insumos que necesite todo el proceso evaluativo. Este Comité estará integrado por la coordinadora expatriada por parte de MU y por la directora, la coordinadora general y los responsables de los programas por parte de ZABIDA, así como la técnica en sede del Convenio de MU, en la medida que sea posible. Asimismo, en este Comité podrá participar la directiva y los responsables de seguimiento y gestión de ZABIDA, así como la Responsable de Convenios y la Responsable de Filipinas de Manos Unidas.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Contexto de la intervención

Localización

La intervención del presente Convenio se realiza en la zona sur de Mindanao, en el sur de Filipinas, donde habitan dos tercios de la población musulmana del país. Es una región altamente militarizada, con al menos una docena de grupos armados y más de 1 millón de armas ligeras. La intervención se realizará concretamente en Zamboanga City, situada en la Región IX Península de Zamboanga, y en la ciudad de Lamitan y el municipio de Maluso, ambos en la isla de Basilan y pertenecientes a la Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao (BARMM).

La ciudad de Zamboanga se encuentra situada en el extremo sur de la península de Zamboanga siendo la ciudad más poblada de la Región IX y su centro comercial e industrial. La ciudad cuenta con una población de 861.799 personas (NSCB, 2015). Se organiza administrativamente en 98 barangays divididos en dos distritos. Aunque está clasificada como una ciudad de primera clase, solo 30 de sus barangays tienen un perfil urbano mientras que los otros 68 tienen un perfil rural o mixto. La población de la ciudad está compuesta por un 65% de cristianos/as y un 35% de musulmanes/as. El crisol étnico lo constituyen más de diez grupos etno-lingüísticos diferentes, entre los que se encuentran la población chabacana, tausug, visaya, tagala, ilocana, samal, yakan, sama bangingi, subanen, badjao y china.



La ciudad de Zamboanga es el centro económico, social, cultural y social de la región. En ella se encuentra el único aeropuerto y puerto internacional, así como los mayores hospitales, escuelas y zonas económicas. Como centro del desarrollo regional, la ciudad de Zamboanga, se convierte en lugar de migración tanto para buscar mejores oportunidades económicas como para huir del conflicto armado que se vive en la región. Los sectores productivos más relevantes son el agrícola y el pesquero. Destacar que el 70% del procesado de sardinas de Filipinas se realiza en la ciudad, convirtiéndose en una de las mayores fuentes de empleo. Destacan también la producción de algas y la pesca de atún. Con relación a la producción agrícola, destaca el plátano, el mango, el maíz y el caucho. Dentro de la producción pecuaria destacar la producción de pollo.

Al sur de Zamboanga, se encuentra la Isla de Basilan, perteneciente a las provincias insulares del Archipiélago Sulu: Basilan, Sulu y Tawi-Tawi, incluidos en la Región Autónoma del Bangsamoro en el Mindanao Musulmán (BARMM). Basilan cuenta con una población total de 459.367 personas (NSCB, 2015), la cual es 65% musulmana y 35% cristiana. Basilan está dividida

administrativamente en 11 municipios y 2 ciudades (Isabela y Lamitan). La intervención se realizará en la ciudad de Lamitan y en el Municipio de Maluso.

Maluso es un municipio situado en el suroeste de la isla de Basilan. Cuenta con una población de 40.646 personas (NSCB, 2015) y se compone de 20 barangays, la mayoría de ellos con un perfil rural. A nivel productivo es eminentemente agrícola, destacando las producciones de coco y caucho, teniendo también gran importancia la pesca, siendo más de la mitad de sus barangays costeros. Destacan como referencia los puertos de Portholand y Townsite.

La ciudad de Lamitan, situada en el noreste de la isla de Basilan, cuenta con una población de 74.782 personas (NSCB, 2015) y se compone de 45 barangays, 11 de los cuales son costeros. Esta ciudad constituye un importante centro económico y social en la isla de Basilan, lo que le ha convertido en centro local de migración. Los sectores productivos más relevantes son el agrícola, destacando la producción de coco y de caucho y el pesquero, habiéndose potenciado las granjas de producción piscícola.

Contexto socio-económico

Filipinas ha experimentado un crecimiento positivo en los últimos veinte años. Los índices de pobreza en la población han seguido esta tendencia positiva, habiéndose pasado del 33,1% al 21,5%. A pesar de esta evolución positiva, el país muestra unos importantes niveles de desigualdad y una preocupante concentración de la pobreza en las zonas rurales.

Con relación a la zona de intervención, tal y como se recoge en los informes de desarrollo humano, en la última década se ha producido un retroceso o un casi nulo avance en cuanto a desarrollo humano se refiere. La Región Autónoma del Bangsamoro en el Mindanao Musulmán (BARMM) está considerada como una de las zonas del país que recoge los peores índices de pobreza. La inseguridad humana provocada por el enfrentamiento armado y los desastres naturales, han sido claves para lastrar su desarrollo económico.

Para la zona de intervención, los índices de pobreza poblacional oscilan entre el 24,8% en la ciudad de Zamboanga y el 37% para Basilan. Más allá de los números, la pobreza tiene una clara cara visible, la desigualdad. Para la zona de intervención del Convenio, el IDH ajustado por desigualdad queda en un 0,287 para Zamboanga del Sur y en 0,178 para la provincia de Basilan. La pobreza se concentra especialmente en las zonas rurales un 80% y en los suburbios donde se acumulan la migración y se crean bolsas de pobreza con unas altas condiciones de insalubridad e inseguridad. La distribución de la pobreza afecta sobre todo a los grupos sociales más vulnerables, perpetuando sus condiciones de pobreza y marginalidad social. Es importante señalar que Basilan ha experimentado un claro retroceso en sus valores de desarrollo e igualdad en los últimos 15 años. Así, por ejemplo, presenta el índice de género en desarrollo (GDI) más bajo del país, con una disminución de este entre 1997 y 2009.

Hay que destacar, asimismo, la pobreza ligada al sector agrícola, con un 60%. A pesar de los avances realizados la producción agropecuaria es deficiente. Existen unas limitadas infraestructuras, tecnología y capacidades productivas inadecuadas, además de un limitado acceso a los mercados.

Acuerdos de Paz - Ausencia de paz

La región de Mindanao sufre desde hace décadas un conflicto que enfrenta al gobierno con distintos grupos armados. Unos de carácter más nacionalista e independentista como son el MNLF y MILF que buscan el reconocimiento a través de la creación de la región autónoma del Bangsamoro y otros de carácter violento e influenciados por el ISIS y un creciente radicalismo islamista como Abu Sayaff, Bangsamoro Islamic Freedom Fighters (BIFF) o grupos armados de clanes locales como el grupo Maute. Según el informe 2019 elaborado por el Instituto de Economía y Paz, Filipinas se encuentra en la posición novena del ranking del índice de terrorismo global. Desde hace años, se busca llegar a acuerdos con el Frente Moro de Liberación Nacional (MNLF) y el Frente Moro Islámico de Liberación (MILF) que traigan la paz a la región, reconociendo los derechos e identidades de los grupos y etnias que la habitan. En este sentido, se han venido produciendo importantes progresos: por un lado, la aprobación de la Ley del Bangsamoro (BOL) en 2018 y su ratificación en 2019, lo que abre una puerta de esperanza a la construcción de una región más autónoma y con un mayor reconocimiento. Por otro lado, la nueva Ley Antiterrorista, que se encuentra en proceso de aprobación por el presidente Duterte en junio 2020. Los críticos dicen que la definición flexible de terrorismo del proyecto de ley otorga a las autoridades amplios poderes para criminalizar la disidencia y la oposición, lo que representa una amenaza para la libertad de expresión y otros derechos fundamentales.

En los últimos años se han producido hechos destacados como el asedio ~~cerce~~ (*siege*) de la ciudad de Zamboanga en el 2013 que provocó que durante tres semanas la ciudad estuviera en estado de guerra, provocando la destrucción de barrios enteros, centenares de muertos y el desplazamiento forzado de más de 120,000 personas. El desastre de Mamasapano, en 2015 donde un enfrentamiento entre fuerzas especiales de la policía con miembros de Abu Sayaff, causó un enfrentamiento armado con el MILF causando una masacre en las fuerzas especiales que provocó que los avances logrados en los acuerdos de paz quedaran congelados y se pusieran en entredicho el propio proceso de paz.

Más recientemente, en la ciudad de Marawi en mayo de 2017, estallaron combates entre fuerzas gubernamentales y una alianza de extremistas entre los que estaba el grupo Maute, que había jurado

lealtad al grupo armado Estado Islámico. La crisis de Marawi se prolongó hasta el mes de octubre. Los intensos bombardeos sobre zonas controladas por extremistas y el duro enfrentamiento armado calle por calle, supuso que barrios enteros de la ciudad fueran arrasados. Decenas de civiles fueron asesinados y más de 400,000 personas fueron desplazadas. Este conflicto de 5 meses de duración supuso un importante punto de inflexión en el conflicto de Mindanao, poniendo de relieve la creciente radicalización de grupos armados en el sur de la isla y la extrema dificultad de establecer la paz en la región. Además, puso de relieve la necesidad de una investigación sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas armadas filipinas.

Como consecuencia de la guerra de Marawi y con el objetivo de ejercer un mayor control militar sobre la región se proclamó la Ley Marcial para todo Mindanao, primero hasta diciembre de 2017, habiendo sido prorrogada hasta finales de 2019 ante la continuidad de la amenaza extremista. La declaración y mantenimiento de la ley marcial ha creado un clima de inquietud por la posibilidad de que el régimen militar permitiera abusos contra los Derechos Humanos.

En 2018, el grupo Abu Sayyaf (ASG) reclamó la autoría de un ataque suicida con coche bomba que provocó la muerte de 12 personas. Aunque fuentes oficiales reconocen que el grupo terrorista ha sido diezmado significativamente, el plazo establecido por el presidente Duterte como límite para desmantelar a Abu Sayyaf no se ha cumplido, habiéndose retrasado del 31 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020. El 17 de abril de 2020, murieron 11 soldados filipinos y 14 paracaidistas resultaron heridos, en una operación antiterrorista en Sulu.

Este contexto de ausencia de paz y seguridad ha provocado un aumento del número de desplazados internos cuyos derechos se ven sistemáticamente vulnerados, una degradación de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, la constante amenaza de una posible pérdida de libertad de expresión debido al delicado balance entre seguridad-libertad, y un aumento del clima de desconfianza y violencia.

Confrontación social, cultural y religiosa

En la región Mindanao habitan dos tercios de la población musulmana de Filipinas, ligada históricamente a los sultanatos de Joló y Maguindanao. La región arrastra desde hace décadas una confrontación social, religiosa y cultural. La masiva llegada de población proveniente del centro y norte del país a principios del siglo XX en busca de tierras y oportunidades económicas provocó una confrontación entre los grupos étnicos que dominaban Mindanao entre los que estaban los samals, tausugs, yakans, maranaos o manguindanaos de religión musulmana y animista, con los grupos que llegaban del norte, ilocanos, cebuanos, tagalos, principalmente de religión cristiana.

Esta confrontación derivó en una situación insostenible, de la que nació el conflicto armado provocando una costosa fractura social, cultural y religiosa donde los prejuicios y los enfrentamientos entre los diferentes grupos hace difícil la convivencia y el diálogo. Actualmente, la población de Mindanao la componen cerca de 20 millones de personas siendo el 60% cristianas y el 40% musulmanas. La población musulmana se concentra en la región Autónoma del Mindanao Musulmán (ARMM). En la zona de intervención esta confrontación social se hace evidente, tensionando el normal desarrollo de la vida comunitaria.

Desastres naturales y por causas humanas

Además de estos desastres provocados por el conflicto que sufre la región, hay que tener en cuenta los derivados de causas naturales (tormentas tropicales, depresiones, tifones) y que han ocasionado importantes pérdidas económicas y humanas.

La región de Zamboanga y Basilan, se encuentra fuera de la vía habitual de entrada de los tifones que anualmente golpean el país. Sin embargo, históricamente se han producido ciclos en los que la región ha sido fuertemente golpeada, principalmente de una manera indirecta por los efectos derivados de los ciclones que han afectado Mindanao. Así, entre los años 2012 y 2013 la ciudad fue afectada por hasta nueve tifones y más recientemente en el 2017 sufrió los efectos derivados del tifón Paolo.

Como fenómeno contrario la región se ve afectada por sequías ligadas al fenómeno del Niño. La última en el 2014 y que se alargó hasta principio del 2016, fue considerada como la más fuerte sufrida en 65 años y llevó a declarar el estado de calamidad.

La ciudad de Zamboanga, está muy expuesta a los efectos provocados por la subida de las mareas, 12mm por año. De los 98 barangays, 30 son costeros viéndose severamente afectados por las crecidas del mar y las inundaciones asociados a las tormentas. Además, la zona por su carácter montañoso se encuentra expuesta a un alto riesgo a padecer deslizamientos de tierras. A los riesgos naturales existentes, se suma las deficientes medidas de prevención existentes por parte de los gobiernos locales y regionales, la falta de conciencia ante el riesgo provocada por desastres naturales que lleva a que existan viviendas situadas en las zonas con mayor exposición a padecerlos.

Es importante destacar que debido a diferentes causas naturales en los últimos 8 años se ha declarado 5 veces el “estado de emergencia” en Zamboanga City. Las últimas referencias las tenemos en octubre de 2013, tras el asedio de Zamboanga, cuando una tormenta tropical dejó inundada una ciudad todavía conmocionada tras lo vivido. En 2015 también se sufrieron los efectos causados por el Niño. Tras esto, en octubre de 2017, la crecida del mar y las inundaciones provocadas por tormentas derivadas del tifón Paolo causaron grandes pérdidas económicas, productivas y el desplazamiento temporal de la población.

Además, las deficientes condiciones urbanísticas existentes en las zonas costeras y en los suburbios de Zamboanga, provocan una situación de alta vulnerabilidad ante el riesgo de deslizamientos de tierra, inundaciones o incendios. El pasado mes de agosto de 2019 un incendio causó la pérdida de más de 100 viviendas en el barangay de Labuan.

En este contexto las autoridades locales y organizaciones civiles, dentro del Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, están implementado planes preventivos y promoviendo iniciativas que mejoren en un futuro la gestión de los desastres en los diferentes niveles de los gobiernos locales, como el establecimiento de los mecanismos de gestión a nivel Municipal y de Barangay para la reducción de riesgos de desastres.

Crisis humanitaria COVID-19

Filipinas se encuentra entre los países más afectados por COVID-19 en la ASEAN. El número de casos continúa aumentando y algunos estiman que hasta 150,000 personas se infectarán solo en Metro Manila. Para contener la propagación del virus, el Gobierno estableció una cuarentena comunitaria mejorada (EQC) el 16 de marzo, junto con otras medidas de contención. El gobierno también ha anunciado un paquete fiscal de medidas de protección social mejoradas para los trabajadores vulnerables y los sectores afectados, incluido un programa de ayuda en efectivo para 18 millones de hogares de bajos ingresos. Se estima que el país perderá entre el 3% y el 4% del PIB en 2020. COVID-19 ya está impactando significativamente en el consumo, un motor principal de la economía, y ha tenido efectos visibles en el turismo, el comercio y las remesas, dado que COVID-19 ha golpeado fuertemente a los principales socios comerciales del país, fuente de turistas y destinos para los trabajadores migrantes. La posición fiscal del país empeorará con la pérdida de ingresos y el aumento del gasto y los préstamos necesarios para manejar la crisis. El impacto socioeconómico, aunque se espera que afecte a la mayoría de los aspectos de la economía, potencialmente profundizará las desigualdades para los grupos más expuestos a los hogares encabezados por mujeres, pobres, trabajadores informales, desplazados internos, minorías étnicas y aquellos en las regiones de posconflicto de Bangsamoro y las regiones recientemente afectadas por la superposición de desastres naturales. Estos llevarán una carga desproporcionada. Según la OCHA, el sistema de la ONU en Filipinas está trabajando para ayudar a mitigar el impacto de la pandemia en la población y las comunidades vulnerables. Se le ha pedido al PNUD que lidere los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para abordar los impactos socioeconómicos apoyando al gobierno para que apunte mejor y aumente la eficiencia de su programa de mejora.

A pesar del limitado número de casos confirmados de COVID-19 en Zamboanga (235) y Basilan (69)¹, éstas se unieron a la “cuarentena mejorada” anunciada por el presidente de Filipinas, Rodrigo Duterte,

¹ Datos actualizados a 5 de julio de 2020.

a mediados de marzo, cuatro días más tarde que Manila. Dado que dentro del convenio 18-CO1-0996 se encuentra prevista la dotación de un fondo de emergencia, Manos Unidas y AECID, a petición de su socia local ZABIDA, activaron este fondo con el fin de paliar los efectos que tiene en la vida de las personas más vulnerables en Zamboanga y Basilan el confinamiento por la COVID-19.

2.2 Problemática a abordar

El conflicto que se vive en la región desde hace décadas ha provocado que en la región se viva un ambiente de inseguridad e inestabilidad constante. Este contexto de ausencia de paz y seguridad, ha provocado un aumento del número de las personas desplazadas internas, una degradación de las condiciones de vida y falta de oportunidades de los grupos más vulnerables, además del creciente clima de desconfianza y violencia entre los grupos de las diferentes etnias, culturas y religiones. Estas condiciones se ven agravadas por la alta vulnerabilidad a padecer desastres y la degradación medioambiental que se está produciendo en las comunidades.

En este complicado contexto de la ciudad de Zamboanga y Basilan, se han identificado los siguientes problemas que la presente intervención quieren abordar y a los que se quiere dar respuesta de forma efectiva: a) la deficiente participación democrática, la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos locales, b) vulnerado el ejercicio de derechos especialmente por los sectores sociales más vulnerables entre los que se encuentran la mujer, niños y población indígena, c) la baja capacidad y conciencia en la gestión para la reducción de riesgos de desastres y el cuidado del medioambiente, d) la violencia existente en las comunidades y el grado de conflictividad en los centros escolares

A) La deficiente participación democrática, la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos locales

En la zona de intervención existe por lo general una falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la gobernabilidad por parte de los Gobiernos locales. En este sentido se detecta en el funcionariado local una falta de voluntad democrática e insuficientes capacidades y competencias.

A pesar de la existencia de un marco normativo que lo respalda, a nivel local, existen insuficientes mecanismos que hacen posible la participación de la población y que les permitan ejercer sus derechos democráticos. Así, por ejemplo, los planes de desarrollo locales no se realizan en la mayoría de las ocasiones mediante el proceso de consulta participativa, con lo que no suelen responder a las necesidades reales de la población. Los oficiales de los barangays, tienden a seguir los procesos tradicionales a la hora de elaborar los planes de desarrollo local, que acaban siendo sesgados y responden más a criterios personales que a las demandas de la población. Además, se detectan limitadas capacidades a la hora de realizar la implementación, el monitoreo y la evaluación de dichos planes de desarrollo.

Aunque existe una obligatoriedad de incorporar el género en los procesos de desarrollo, se detecta poca capacidad para hacerlo. Los estereotipos clásicos de los roles productivos y reproductivos de las mujeres y los hombres se imponen, dejando a la primera en una posición de desigualdad. Sería necesaria la implementación de mecanismos correctores que buscaran la igualdad entre ambos y abordaran las causas de la vulneración de los derechos de la mujer. Viendo la dificultad que existe en inclusión del GAD en los planes de desarrollo, se hace necesario profundizar en los mecanismos de aplicación.

Destaca en este deficiente contexto participativo, el escaso papel que tienen los sectores más vulnerables de la sociedad, cuya participación en los procesos de planificación y desarrollo es baja. Su escasa representación y participación en los procesos de planificación local, les perpetúa en sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza ya que sus necesidades nunca son abordadas.

B) La vulneración de Derechos Humanos en un contexto de violencia, que especialmente afecta a la población perteneciente a los sectores más marginales

En general, se detecta una insuficiencia de los mecanismos que garantizan el acceso a derechos a la población. Existe un análisis inadecuado de las causas fundamentales de los conflictos sociales y las injusticias que se viven en las comunidades. Los sesgos y prejuicios religiosos, culturales y de género han contribuido a que no se aporten las soluciones adecuadas.

Consecuencia de ello, encontramos una situación de desprotección hacia los grupos sociales más vulnerables y/o marginales de las comunidades, como son los pueblos indígenas, los desplazados, los asentamientos urbanos no regulados, los niños y las mujeres entre otros. Así, encontramos población que vive en asentamientos ilegales en altas condiciones de vulnerabilidad y sin capacidad de acceder a una vivienda digna, población viviendo en condiciones de pobreza y con pocas capacidades de búsqueda de oportunidades, grupos sociales cuyos derechos no son reconocidos, como es el caso de las personas con diversidad funcional y que ve como los gobiernos los ignoran de forma reiterada, pueblos indígenas cuyos derechos a tierras y medios de vida no son reconocidos, niños y niñas supervivientes de trata y de violencia y con carencias afectivas y de acceso a condiciones adecuadas de desarrollo.

Hacer mención especial a la situación que vive el colectivo de las mujeres, cuyas oportunidades de acceso a medios de vida es limitada y que además es objeto de un grado significativo de violencia, siendo especialmente dolorosa la violencia que se vive al interior de las familias.

C) La baja capacidad y conciencia en la *gestión para la reducción de riesgos de desastres y el cuidado del medioambiente*.

Las comunidades de Zamboanga y Basilan presentan una alta vulnerabilidad frente a los desastres climáticos, hidrológicos y por causas humanas. Sin embargo, las autoridades locales y las comunidades presentan escasas capacidades para adoptar medidas de prevención adecuadas y adoptar una respuesta eficaz y eficiente ante los desastres, existiendo una insuficiente identificación de los riesgos y una mala gestión de los mismos, quedando así expuestas las comunidades a sufrirlos de manera reiterada. Además, las comunidades tienen una baja participación en la implementación de los planes de gestión para la reducción de riesgos, por lo que sus aportes y compromiso no son los adecuados. El diseño de los planes por lo general carece de un adecuado enfoque de género.

En lo relativo al cuidado del medio ambiente, se está produciendo un progresivo deterioro de los bosques, los manglares y la gestión de las basuras, sobre todo en lo referente de los plásticos, que está afectando a la calidad de vida de las comunidades.

D) La *violencia* existente en las comunidades y el *conflicto intercultural e interreligioso*

La intervención se desarrolla en un contexto marcado por el conflicto armado y el enfrentamiento desde hace décadas entre diferentes grupos sociales, culturales y religiosos. En las comunidades y en los centros escolares se hace presente este enfrentamiento, existiendo un alto grado de violencia y conflictividad. Además, las autoridades locales y los líderes comunitarios y religiosos tienen una falta de capacidades para dar una solución adecuada, creando una tensión social que impide una convivencia sana.

Se debe añadir a esta situación, la especial situación de vulnerabilidad ante la violencia de género derivada del conflicto que sufren las mujeres, frente a lo cual no se cuentan con datos precisos. La forma de afrontarlo desde este convenio es apoyando los despachos de atención a víctimas de violencia de género que hay en los barangays.

Por todo ello, se hace necesaria una profunda promoción de una cultura de paz que fomente el encuentro y el diálogo con el diferente, construyendo relaciones de respeto y equidad, y que integre los esfuerzos de todas y todos para construir comunidades en paz, entendiendo ésta como un concepto amplio que incluye no sólo la ausencia de conflicto armado sino la paz social, económica, política e incluso cultural, en igualdad de oportunidades dentro de la diversidad de género, etnia, procedencia, etc.

2.3 Marco de intervención

La estrategia de Manos Unidas para Filipinas y concretamente en la región de Mindanao está diseñada para dar respuesta a la situación descrita anteriormente, priorizando un trabajo por la paz, el desarrollo integral, la gobernabilidad y la prevención de desastres y que da continuidad al trabajo iniciado hace más de 20 años con otros socios locales filipinos, con ZABIDA desde su creación en 2007 y anteriormente con las instituciones que lo componen. Destacar que este caminar conjunto cuenta con la participación y apoyo de la AECID desde hace más de quince años.

De forma específica, la intervención se centra en el refuerzo de las capacidades y medios de los organismos locales y regionales, así como sociedad civil, para dar respuesta con eficacia a los desastres provocados por causas naturales y humanas. Asimismo, aborda las causas de la vulneración de los Derechos Humanos derivadas de un contexto de ausencia de paz, con especial atención a poblaciones y colectivos vulnerables como mujeres, niñez, personas indígenas y/o desplazadas.

El Convenio se enmarca dentro en un proceso más amplio que tiene como antecedentes previos las intervenciones que se han ido realizando de forma conjunta con la AECID en los últimos años:

- Establecimiento de comunidades para familias desplazadas: Proyecto 99I325 Construcción de 300 viviendas (Housing 1), Proyecto 03-PR1-135 Consolidación de la organización comunitaria y promoción del cooperativismo en Zamboanga (Housing 2), Proyecto 05-PR1-259 Dotación de viviendas y servicios básicos para familias desplazadas (Housing 3)
- Gobernabilidad participativa, cultura de paz, promoción de los Derechos Humanos y gestión de riesgos: Convenio 14-COI-659 “Construcción de una Cultura de Paz, abordando la resolución de conflictos y superación de traumas, atendiendo a las causas de la ausencia de paz y fomentando valores y actitudes que propicien la construcción de comunidades multiculturales. Filipinas”. En el marco de esta intervención se facilitó la creación de una nueva comunidad de personas squatters (Housing 4).
- Cultura de paz, gobernabilidad y gestión de riesgos: Convenio 06-CO1-001 “Mejora de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en 6 provincias de las Regiones de Bicol y 1 Provincia en Mindanao a través de la actuación en diversos sectores estratégicos”,
- Proyecto 11-PR1-0224 “Cultura de la Paz, resolución pacífica de conflictos y gobernabilidad en Zamboanga City y en la provincia de Basilan” y Proyecto 13-PR-1-0268 “Cultura para la paz, gobernabilidad y gestión de riesgos naturales en Zamboanga City y provincia de Basilan” (2014-2016)
- Así como proyectos financiados exclusivamente por Manos Unidas como el Proyecto FIL/64260 “Promoción de la Paz y refuerzo de la seguridad de sectores marginales en Zamboanga City y Basilan” (2011-14).

Marco de las políticas y estrategias de desarrollo de la CE y del Gobierno Filipino

La propuesta de convenio se encuentra alineada con el marco de políticas y estrategias de desarrollo establecidas en el vigente **Plan Nacional de Desarrollo de Filipinas** (PNDP 2017-2022), especialmente en cuanto a las siguientes:

- Capítulo 5 de construcción de comunidades resilientes y seguras a través del Buen Gobierno.
- Capítulos 11 y 12 de mejora de capacidades socioeconómicas, tratando de reducir las vulnerabilidades de las personas más desfavorecidas minimizando su exposición a los riesgos e incrementar sus capacidades de adaptación: creación de oportunidades, acceso a recursos locales y programas gubernamentales, servicios sociales básicos, vivienda digna.
- Capítulo 20 sobre capacidad de adaptación al cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres de las comunidades y las UGL. En este sentido, el Convenio actúa también en consonancia con la Ley 9729 de 2009 Cambio Climático y la Ley 10121 de 2009 sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Además, el Convenio está alineado con los planes vigentes en Zamboanga City: “Local Disaster Risk Reduction and Management Plan 2017-2019” y “Local Climate Change Action Plan 2016-2018”

- Capítulos 17 y 18 de construcción de paz y seguridad, con la búsqueda de un pacto social y la transformación y resolución pacífica de los conflictos, incorporando a las mujeres y jóvenes, cumpliendo además con la resolución 1325 de UN y el Plan Filipino de Acción en Mujeres Paz y Seguridad, 2017-2022, publicado por la OPAPP (Office of the Presidential Adviser on the Peace Process).

Esta propuesta se inserta en la política española de cooperación, plasmada en el **V Plan Director de la Cooperación Española** (2018-2021), donde Filipinas es un país prioritario para la CE, encuadrado dentro de los países de asociación de Renta Media. El proyecto presenta una clara sinergia con la zona geográfica de actuación, siendo Filipinas uno de los 21 países prioritarios para la CE y con las orientaciones estratégicas y líneas de trabajo marcadas por el V P.D.:

- ODS. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Líneas de acción 16.1.B “Prevenir la radicalización y la violencia” y 16.3.B “Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y como ejercerlos”
- ODS. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Líneas de acción 11.3.A “Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado”
- ODS 5. Igualdad de género. Línea de acción 5.5.B “Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública”.
- ODS 1. Fin de la pobreza. Línea de acción 1.5.A “Apoyar a las Administraciones Publicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres “.

Así mismo, la intervención se encuadra dentro del **Marco de Asociación País (MAP) 2014-2017**, tanto a nivel de actuación geográfica como alineado a sus orientaciones con sus respectivos resultados de desarrollo y tres de sus respectivas Líneas de Acción. Actualmente se está desarrollando el nuevo MAP, pero dado que no se prevén cambios fundamentales en la orientación de prioridades, el Convenio se basará en el MAP anterior.

2.4 Descripción del Convenio y Datos generales

Teniendo en cuenta todo lo mencionado en el contexto de la zona, se propone una intervención que apunta a transformar los conflictos y las relaciones de poder existentes; corrigiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser estos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo y, en definitiva, la seguridad humana. Desde el punto de vista operativo, estará orientada a la promoción, el ejercicio y la protección de los derechos, la participación en la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas y la construcción de paz.

Dada la complejidad de la problemática, se ha optado por adoptar una estrategia basada en una integralidad en la respuesta, una transversalización de componentes fundamentales y un énfasis en la perspectiva de protección en el diseño de las acciones.

Integralidad: Se propone por tanto una intervención integral que responde a las grandes vulnerabilidades identificadas y contempla acciones en diferentes ámbitos como el acceso al ejercicio y la exigibilidad de derechos, la gobernabilidad participativa, la gestión de riesgos ambientales y de desastres o la construcción de paz.

Transversalización: La intervención contempla diferentes componentes que están transversalizados; los casos más significativos son la gobernanza y la perspectiva de género. La gobernabilidad, más allá de constituir un eje de trabajo específico, se transversaliza en todos los ámbitos en que se va a trabajar en el Convenio; fortaleciendo instancias públicas para la gestión del conflicto en el tema de paz, generando propuestas de política pública en el ámbito de los Derechos Humanos, etc. Lo mismo puede decirse respecto al enfoque de género, que se encuentra transversalizado en todos los ejes de trabajo, con acciones específicas de empoderamiento de la mujer, y al mismo tiempo adecuando todo el resto de actividades a las problemáticas específicas de las desigualdades derivadas de las relaciones de

género. Para ello se ha realizado un profundo trabajo de sensibilización del equipo y de planificación al inicio del convenio, que ha derivado en un plan de trabajo.

Protección: Por último, el Convenio se ha diseñado enfatizando la perspectiva de protección en la concepción de las acciones; protección de grupos especialmente vulnerables frente a vulneraciones de derechos y frente a todas las formas de violencia, protección ambiental, protección de población frente a riesgo de desastres o generación de mecanismos informales de protección para la gestión de conflictos y construcción de paz.

La necesidad de construir alianzas. Con base en la problemática descrita y en la elección realizada, y teniendo en cuenta que la intervención gira en torno a la construcción de paz y la gobernabilidad, el Convenio se dirige a diferentes colectivos metas. Se propone la gobernabilidad y la construcción de paz a través de la generación de Alianzas Público-Privadas que implican tanto a titulares de derechos (TD) como a titulares de obligaciones (TO) y titulares de responsabilidades (TR). Compartimos la consideración de que tanto la gobernabilidad como la construcción de paz se enmarca en una relación de corresponsabilidad, desde un entendimiento de derechos y deberes entre Estado y ciudadanía.

En consecuencia, se proponen unas acciones dirigidas a todos los grupos de actores involucrados, más concretamente a generar vínculos y alianzas entre ellos para la solución a las problemáticas y el ejercicio de derechos, frente a otra alternativa que hubiese sido centrarse principalmente en el trabajo e interacción con titulares de derechos o con un solo colectivo meta.

A través del diseño de este convenio nos reafirmamos en la voluntad de constituir ZABIDA como un auténtico dinamizador de relaciones, un elemento conector entre titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades en pos de conseguir los objetivos de una gobernabilidad participativa y una construcción de paz efectivas.

Código Convenio	18-CO1-996
Título :	Promover la construcción de paz y la cohesión social en Zamboanga y Basilan
ONGD ejecutora:	MANOS UNIDAS
Región:	Sudeste Asiático
País:	Filipinas
Ubicación geográfica dentro del país:	Zambonga City situada en la Región IX Península de Zamboanga Basilan: Lamitan City y Municipalidad de Maluso pertenecientes a la Región Autónoma del Bangsamoro en el Mindanao Musulmán (BARRM)
Socio local:	ZABIDA
Otras entidades participantes:	Gobiernos Locales Agencias Gubernamentales: Department of Interior and Local Government (DILG), Department of Social Welfare and Development (DSWD), Department of Education (DepEd) and Commission on Higher Education, Department of Environment and Natural Resources (DENR), Office of Civil Defense (OCD), Philippines Commission on Women (PCW), Department of Agriculture (DA), Office of Presidential Adviser on the Peace Process, National Anti-Poverty Commission, Commission on Human Rights-National and Regional National Housing Authority. Paz y Seguridad: Armed Forces of the Philippines (AFP) y Philippine Nacional Police

Colectivo meta titular directo de derechos del convenio:	La población TD objeto de la intervención, pertenece a nueve de los catorce sectores categorizados como vulnerables por la National Anti-Poverty Comisión que viven en los 36 barangays donde se realiza la intervención (Mujeres, Infancia, Jóvenes, Pueblos indígenas, Personas con diversidad funcional, Personas que viven en asentamientos informales, Trabajadores informales, Agricultores de subsistencia, Pescadores de subsistencia)
Fecha inicio y prevista finalización:	Inicio: 1 de enero 2019 Prevista Finalización: 31 diciembre 2022
Coste total del Convenio:	Total: 3.100.000 Euros AECID: 2.500.000 Euros Manos Unidas: 600.000 Euros

Tabla 1. Datos Generales

2.5 Lógica de la intervención

- ✓ **Objetivo General de Desarrollo:** Contribuir a la cohesión social, la paz y la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables de Zamboanga City y Basilan.
- ✓ **Objetivos Específicos:** Con el fin de incidir en el objetivo general planteado se propone una estrategia de vincular en la solución a la problemática identificada a todos los actores. Para ello, el Convenio contempla dos objetivos que aglutinarían las acciones que se realizarían con tres grupos de destinatarios o población meta bien definidos:

OE.1 Crear comunidades resilientes, inclusivas y con equidad de género fortaleciendo su participación en una gobernabilidad transparente, la promoción del acceso al ejercicio de sus derechos y su protección frente a riesgos ambientales y de desastres.

OE.2 Promover la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo interreligioso e intercultural fortaleciendo valores, actitudes y capacidades de la población para la gestión de conflictos desde una perspectiva de género.

OE.0 Garantizar la adecuada implementación y seguimiento de las acciones del Convenio

Resultados: para la consecución de estos Objetivos Específicos, se han definido **6 acciones** de desarrollo (Resultados), junto con una séptima de acompañamiento, que engloban a su vez la ejecución de 22 actividades:

R1.1 - La población organizada conoce, defiende, accede, ejerce sus derechos y exige la protección de los mismos a los TO.

R1.2 - Fortalecida y mejorada la calidad democrática, la transparencia y la perspectiva de género en el ejercicio del gobierno con la contribución de la sociedad civil organizada en 36 barangays.

R1.3 - Fortalecidas las capacidades de entidades públicas, alianzas público-privadas y sociedad civil para la gestión de riesgos ambientales y de desastres de origen natural y humano.

R2.1 - Promocionada la cultura de paz y la gestión de conflictos con perspectiva de género en 35 centros educativos

R2.2 - Creados y reforzados espacios participativos y estructuras para la gestión de conflictos con perspectiva de género y construcción de la paz en 20 barangays

R2.3 - Reforzados los espacios de especial relevancia simbólica para la construcción de la paz y el respeto mutuo entre culturas y religiones

R0.1 - Monitoreo de las actividades, gestión y seguimiento del Convenio

Ver Anexo 1: Matriz de planificación del Convenio

2.6 Datos de las entidades gestoras del Convenio

2.6.1 ONG española

El equipo gestor que centraliza las tareas y labores relacionadas con el Convenio en España es parte de la ONGD Manos Unidas. Manos Unidas es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) católica, de voluntariado que, desde 1960 lucha contra la pobreza, el hambre, la malnutrición, la enfermedad, la falta de instrucción, el subdesarrollo y contra sus causas. En un inicio nació como una campaña puntual contra el hambre y a partir de 1978 adquirió plena personalidad jurídica, canónica y civil, como organización, pasando a denominarse "Manos Unidas".

A continuación, incluimos una tabla resumen con los principales datos de Manos Unidas:

Tabla 2. Datos básicos del organismo gestor en España

Denominación legal	MANOS UNIDAS
Dirección	C/Barquillo, 38 – 3º, 28004 Madrid Teléfono: 91 308 20 20, Fax: 91 308 42 08 Correo electrónico: info@manosunidas.org Página Web: www.manosunidas.org
Forma jurídica	Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD), de voluntarios, católica, secolar, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico.
Año de constitución	1960
Antecedentes, experiencia y principales líneas de trabajo	Manos Unidas tiene una experiencia de 56 años apoyando proyectos de cooperación al desarrollo en torno a cinco prioridades sectoriales: Promoción educativa , cuyo objetivo es la formación y capacitación de la población infantil y adulta. Promoción de la mujer , cuyo objetivo es mejorar la condición de la mujer en todos sus aspectos y capacitarla para potenciar sus valores, tanto en la vida dentro del hogar como en la profesional. Promoción sanitaria , cuyo objetivo es intentar mejorar la salud y prevenir enfermedades en la población. Promoción social , cuyo objetivo es despertar en la población un sentido de responsabilidad comunitaria y conseguir alguna mejora en la calidad de vida de la comunidad. Promoción agrícola , cuyo objetivo es promover la evolución de la agricultura y mejorar el nivel de vida de los campesinos.

En relación con el equipo de trabajo de Manos Unidas dedicado a la gestión del Convenio, está compuesto por 4 personas. De entre estas personas, la Coordinadora Expatriada que vive en Manila, y la Técnica en Sede han sido contratadas específicamente para la ejecución del Convenio. El resto del personal lo compone la Responsable de País del departamento de Asia y la Responsable de Convenios. Además de este equipo, Manos Unidas dispone de una amplia plantilla en sus departamentos económico y de comunicación y estudios que participan en distintas actividades administrativas, logísticas y técnicas a lo largo de la vida del Convenio.

2.6.2 Entidad socia local

Zamboanga Basilan Integrated Development Alliance (ZABIDA) es un consorcio creado en 2007 para la realización del convenio 06-CO1-001 y que se ha ido fortaleciendo a lo largo de los años gracias a la estrecha colaboración que existe con Manos Unidas. ZABIDA es socio estratégico de Manos Unidas en la región de Mindanao desde hace más de diez años.

ZABIDA está compuesto por cuatro ONG, tres de ellas operando en ZC, Katilingban Para Sa Kalambuan, Inc (KKI), Peace Advocates Zamboanga (PAZ) y Reach Out to Others Foundation, Inc (ROOF) y una en la provincia de Basilan (BARMM), Nagdilaab Foundation, Inc (NFI). ZABIDA interviene de manera coordinada y complementaria, aprovechando las fortalezas de cada uno de los socios y sus sinergias. Las organizaciones que lo componen intervienen en la región desde hace más de veinte años coordinadamente con los actores locales, contando con un gran reconocimiento por parte de las autoridades locales, regionales y las comunidades.

La estrategia de ZABIDA, articulada desde un enfoque de seguridad humana, busca defender los derechos de los grupos más marginados, fomentando su organización y participación en los espacios

de gobierno con el fin de reclamar sus derechos reduciendo la pobreza y haciendo llegar sus necesidades a las autoridades locales. Con comunidades más vulnerables, promueven la reducción de los riesgos derivados de los desastres. Además, en un contexto de conflicto y violencia, promueven la cultura de paz, la resolución de conflictos y la construcción de comunidades interculturales e interreligiosas inclusivas y respetuosas con lo diferente.

La población TD objeto de sus intervenciones, siempre se encuentra entre los sectores categorizados como vulnerables por la National Anti-Poverty Comisión, como son las mujeres, infancia, jóvenes, pueblos indígenas, personas con diversidad funcional, personas que viven en asentamientos informales, trabajadoras/es informales, agricultores/as y pescadores/as de subsistencia.

Respecto a las organizaciones socias que lo integran, cabe destacar los siguientes aspectos:

KKI, desde 1996, orienta sus acciones al desarrollo de las capacidades organizativas y económicas de las personas más vulnerables, especialmente desplazados/as, mujeres e infancia, fortaleciendo sus capacidades para ejercer sus derechos.

PAZ, desde 1994, facilita las condiciones para una paz sostenible e inclusiva con la participación de todos los actores implicados en el conflicto y en los procesos de paz. Promueve la cultura de paz, el diálogo intercultural e interreligioso, la resolución de conflictos y la promoción del respeto mutuo.

ROOF, desde 1995, está enfocada al desarrollo integral de comunidades ubicadas en zonas rurales, dotándolas de las capacidades necesarias para que realicen un desarrollo sostenible.

NFI, desde 2002, actúa en Basilan y su objetivo es favorecer el desarrollo de las comunidades y los sectores marginados, en un contexto de violencia y vulneración de derechos humanos, de manera coordinada con los gobiernos locales y agencias nacionales. Es importante destacar la dificultad del contexto de violencia en el que se desenvuelve NFI y las medidas de seguridad necesarias.

La amplia experiencia de ejecución de cada una de las organizaciones garantiza un gran conocimiento del contexto y de las condiciones de ejecución en ambas zonas. En consecuencia, en el momento de diseñar la intervención del presente Convenio, Manos Unidas, ZABIDA y cada una de las organizaciones que la componen estaban en condiciones de aplicar aprendizajes de anteriores procesos de ejecución, así como derivados de su conocimiento de contexto.

Resaltar en la distribución de funciones un claro componente geográfico, siendo NFI la organización que se encarga de todas las acciones que se realizan en Basilan. En Zamboanga por temas de eficiencia y organización, la intervención se estructura en programas sectoriales coordinados de forma conjunta por personal de las otras tres entidades integrantes de la alianza (ROOF, PAZ y KKI).

Además, la distribución se realiza en base a la experiencia y conocimiento técnico. Así, ZABIDA, la estructura regional en Zamboanga, ha asumido el liderazgo de promoción y sensibilización en derechos humanos, comunicación y acceso a vivienda social. ROOF es el socio responsable del acompañamiento de las comunidades en el eje de gobernanza en ámbito urbano y rural, y de las acciones productivas agropecuarias. En el ámbito de promoción de la cultura de paz en las comunidades y en los centros educativos el socio responsable es PAZ. Personal de KKI ha quedado como referente en materia de protección de niños y niñas víctimas de violencia.

2.7 Titulares de Derechos

Los titulares de Derechos (TD) pertenecen a comunidades multiétnicas urbanas y rurales y sectores marginales de Zamboanga City y Municipalidades de Basilan, cuyos derechos a una vida pacífica y saludable, así como su acceso a servicios sociales básicos son violados.

La población TD objeto de la intervención pertenece a ocho de los catorce sectores categorizados como vulnerables y/o marginales por la National Anti-Poverty Comisión: mujeres, infancia, jóvenes, mayores, pueblos indígenas, personas con diversidad funcional, personas que viven en asentamientos informales, desplazados/as internos/as y agricultores/as y pescadores/as de subsistencia;

especialmente vulnerables ante la pobreza, los desastres o la violencia. Serán también TD las Unidades de Gobierno Local y Centros Educativos, fortaleciendo sus capacidades de gobierno.

Los TD son 62,273 personas (30.700 Hombres/ 31.573 Mujeres) y estará ubicada en 31 barangays de Zamboanga City y en 15 barangays Lamitan City y Maluso de Basilan. Para el cálculo de los TD se ha tenido en cuenta los índices de pobreza poblacional para 2015 en Zamboanga City 24,80% y en Basilan 37% al estar la intervención orientada a la reducción de la pobreza en los grupos más vulnerables de la población en situación de riesgo.

Provincia	Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Zamboanga City		26,057	26,797	52,854
Basilan	Lamitan City	1,846	1,899	3,745
	Maluso	2,797	2,877	5,674
TOTAL		30,700	31,573	62,273

Datos desagregados por barangay dentro de Zamboanga City

Barangays	Hombres	Mujeres	Total
Lanzones	402	413	815
Tolosa	339	349	688
Tugbungan	2.914	2.997	5.912
Tumaga	3.769	3.876	7.644
Cacao	165	169	334
Malagutay	814	837	1.651
Ayala	2.757	2.835	5.592
Campo Islam	1.535	1.578	3.113
San Jose Gusu	2.045	2.103	4.147
San Roque	3.410	3.507	6.916
Manicahan	1.233	1.268	2.500
Lapakan	168	173	342
Lamisahan	280	288	568
Bunguiao	891	916	1.807
Dulian	314	323	637
Victoria	343	352	695
Labuan	1.401	1.441	2.841
Limpapa	707	727	1.434
Patalon	994	1.022	2.016
Sinubong	573	590	1.163
Talisayan	1.005	1.034	2.039
	26.057	26.797	52.854

Datos desagregados por barangay dentro de Lamitan City

Barangays	Hombres	Mujeres	Total
-----------	---------	---------	-------

Bohebessy	113	117	230
Sabong	115	118	233
Lebbuh	124	128	252
Baas	229	235	464
Parangbasak	293	301	595
Simbangon	124	128	252
Bohe-Ibu	237	243	480
Cabobo	164	169	333
Puntucan	113	117	230
Maloong San Jose	333	343	676
	1.846	1.899	3.745

Datos desagregados por barangay dentro de Maluso

Barangays	Hombres	Mujeres	Total
Townsite	911	937	1.847
Shipyard Tabuk	375	385	760
Taberlongan	338	348	686
Upper Port Holland	690	710	1.400
Shipyard Main	483	497	980
	2.797	2.877	5.674

Además de la población dentro de los TD, también se han considerado diferentes instituciones, que de forma directa serán objeto de la intervención:

- Barangays: los 36 barangays donde se realizará la intervención. Se realizará un fortalecimiento de sus capacidades de gobierno, que les permita abordar adecuadamente las necesidades y derechos de su población, mejorar la gestión administrativa, elaborar e implementar los planes de desarrollo con un enfoque de género, establecer la prevención de desastres naturales y en general proveer a la población de los servicios sociales necesarios. La implementación de estos mecanismos les permitirá responder con mayor eficiencia a las necesidades de su población en un contexto de violencia, desigualdad y pobreza.
- Instituciones educativas: el ámbito educativo tendrá una gran importancia para la promoción de una cultura de paz. A lo largo de la intervención se realizará un fortalecimiento de las capacidades de 35 centros educativos (11 centros de primaria y 24 centros de secundaria) en educación para la paz y se institucionalizará el proceso a través de los Planes Educativos de Paz que quedarán incluidos en sus currículos educativos.

Instituciones	ZC	Basilan	Total
Barangays	21	15	36
Colegios	25	10	35
Centros de primaria	5	6	11
Centros de secundaria	20	4	24

Dentro de los datos desagregados de población civil TD, destacamos a continuación aquellas personas que tienen un papel protagónico en la realización de las actividades, participación en los espacios de coordinación y planificación a nivel de los barangays, grupos sectoriales o colegios:

- Oficiales de barangays: personas representantes de los gobiernos locales. Barangays que participan en un proceso de capacitación para el desarrollo de sus capacidades con el objetivo de realizar procesos democráticos participativos inclusivos en su barangay, centrado en el diseño e

implementación de planes de desarrollo, planes de paz, porción de derechos humanos y prevención de desastres naturales y humanos.

- Miembros de grupos sociales: Personas representantes de los nueve grupos sociales vulnerables receptoras de un proceso de formación y que están implicadas de una manera activa en los procesos de organización de sus grupos y que juegan un papel representativo en los procesos de formulación de los planes de desarrollo, planes de paz, promoción de los derechos humanos, planes de prevención ante desastres naturales y humanos a nivel del barangay
- Administradores/as y personal de colegios: Personas que se convierten en mediadores y promotores de paz en sus colegios
- Jóvenes: Personas que se convierten en mediadores en sus colegios y comunidades
- Miembros de barangays: Personas que se convierten en promotores de Paz en sus barangays
- Personas que viven en asentamientos informales: Población ubicada en Zamboanga City, carente de un asentamiento formal y que sufren condiciones de alta vulnerabilidad.

De forma indirecta, se actuará sobre el conjunto de la sociedad civil de los 36 barangays, desarrollando sus capacidades organizativas, de representatividad y participación activa en los procesos de gobernabilidad locales (planes de desarrollo, y de prevención de desastres) y se promoverá cultura de paz, la defensa de los derechos humanos. Así, los TD indirectos será el resto de la población de los municipios objeto de intervención.

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

3.1 Dimensiones del objeto a evaluar

Con el fin de delimitar el ámbito de estudio, se definen las dimensiones de la intervención a evaluar.

- ✓ **Dimensión geográfica:** La intervención se realiza en la zona sur de Mindanao, en el sur de Filipinas, donde habitan dos tercios de los musulmanes del país. Es una región altamente militarizada, con al menos una docena de grupos armados y más de 1 millón de armas ligeras. La intervención se realizará concretamente en Zamboanga City situada en la Región IX Península de Zamboanga y en la ciudad de Lamitan y el municipio de Maluso ambos en la isla de Basilan y pertenecientes a la Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao (BARMM).
- ✓ **Instituciones y Reglamentación:** las organizaciones implicadas son Manos Unidas, su socio local en el terreno (ZABIDA), el resto de socios locales que forman el consorcio de (KKI, ROOF, PAZ y NFI) y los organismos públicos locales. La reglamentación se basará en el procedimiento interno de Manos Unidas y la reglamentación de la AECID (normativa de Convenios publicada en la Resolución de 31 de octubre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional).
- ✓ **Dimensión Temporal:** La evaluación comprenderá los dos primeros años de intervención del Convenio, hasta la fecha de realización del trabajo de campo en terreno: enero 2019 a febrero 2021, incorporando el análisis del proceso de desarrollo territorial generado en las intervenciones anteriores ya detalladas.
- ✓ **Dimensión temática o sectorial:** Como sectores y áreas temáticas priorizadas se encuentran:

Según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD):

151 Gobierno y sociedad civil:

15150 Participación democrática y Sociedad Civil

15160 Derechos humanos

152 Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad

15220 Construcción de la Paz y prevención y solución de conflictos

9981003 Mujer y construcción de paz

740 Prevención de desastres

74010 Prevención de desastres

Según el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021):

Dada la naturaleza del VPD de la CE, en el que los objetivos estratégicos se alinean con los ODS, podemos diferenciar en el Convenio cuatro orientaciones claramente diferenciadas con sus líneas de acción.

ODS. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Líneas de acción 16.1.B “Prevenir la radicalización y la violencia” y 16.3.B “Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y como ejercerlos”

ODS. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Líneas de acción 11.3.A “Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado”

ODS 5. Igualdad de género.

Línea de acción 5.5.B “Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública”.

ODS 1. Fin de la pobreza

Línea de acción 1.5.A “Apoyar a las Administraciones Publicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres “.

Según el Marco de Asociación España-Filipinas (2014-2017):

Actualmente, el nuevo MAP entre España y Filipinas se encuentra en fase de negociación y formulación, con lo que se hará referencia al Marco de Asociación 2014-2017, dado que no se prevén cambios fundamentales en la orientación de prioridades.

Orientación Estratégica 1: Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho

Línea de acción 2: Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público;

Línea de acción 3: Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos.

Orientación Estratégica 2: Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.

Línea de acción: Políticas de prevención

3.2 Agentes implicados en la intervención a evaluar

Para identificar los agentes implicados en la intervención y en el proceso de evaluación se ha diseñado la siguiente tabla:

ACTORES	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4) ²
Socio Local	ZABIDA	Facilitar información, aplicar recomendaciones y demandar resultados de la evaluación	Alta	1
Titulares de Derecho	Población Titular de Derechos de los 36 barangays de ZC y Basilan (Lamitan City y la municipalidad de Maluso)	Informantes clave y validadores en última instancia de la calidad de la intervención.	Alta	1

² Baremación: 1=prioridad elevada. 4=escasa.

Gestor de la Evaluación	Manos Unidas ZABIDA	Instituciones Motivadoras y receptoras de la evaluación	Alta	1
Comité de Seguimiento (Filipinas)	De ZABIDA: Directora técnica, coordinadora general del convenio, presidente honorario, responsables programáticos. De Manos Unidas: Coordinadora expatriada, técnica en sede, responsable de Filipinas, responsable de AECID.	Facilitar participación local, aportar insumos, supervisar proceso, difundir resultados	Alta	1
Cooperación Española	OTC Filipinas	Acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de la intervención	Alta	1
Otras partes involucradas	Unidades de Gobiernos Locales barangays y municipalidades	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Department of Interior and Local Governance (DILG)	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Department of Education	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Department of Social Welfare and Development (DSWD)	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Baja	3
	Department of Agriculture y OCVET	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Department of Environment and Natural Resources (DENR)	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Baja	3
	Commission on Human Rights	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	National and Regional National Housing Authority	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Oficinas de género de la ciudad de Zamboanga y en Basilan, Departamento de Género de la Universidad de Western Mindanao, Philippines Commision on Women (Manila).	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Media	2
	Armed Forces of the Philippines (AFP) y Philippine National Police	Manifestar intereses y tendrán conocimiento de la evaluación	Baja	3

4. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes niveles de la evaluación corresponden con los criterios de evaluación clásicos determinados por el CAD, de los cuales se priorizarán los que figuran a continuación, si bien se podrán analizar otras dimensiones. En cuanto al listado de preguntas incluidas, es indicativo y deberá adaptarse según las necesidades identificadas durante el proceso evaluativo.

4.1 Cobertura y Participación

Se considera estos criterios para poder determinar, por un lado, la manera y el nivel de implicación de los distintos actores locales, en especial los titulares de derechos (TD), en las diferentes etapas de la planificación y la ejecución, valorando de manera especial su participación e incidencia en la toma de decisiones y, por otro lado, hasta qué punto el Convenio ha llegado a la población necesitada, si existe sesgo en la cobertura y, si es así, analizar el por qué.

Dentro de estos criterios el equipo evaluador tendrá que analizar aspectos relacionados con la participación de todos los agentes relevantes en las distintas actividades y niveles del Convenio, el grado de implicación de cada uno, etc.

Preguntas de evaluación sobre cobertura:

- ✓ ¿Supone el número de TD una cantidad significativa respecto su grupo de personas en esta situación en las zonas de intervención, así como respecto a la población total? ¿se puede considerar un proceso territorial?
- ✓ ¿Existen criterios de discriminación positiva para algún tipo de colectivo que lo pudiera requerir?
- ✓ ¿Han cambiado las prioridades de los y las TD y se ha adaptado en caso de modificación?
- ✓ ¿Existe algún grupo de personas perjudicadas directa o indirectamente como consecuencia de la implementación del Convenio? Si es así, ¿qué medidas se pueden tomar para minimizar los efectos negativos sobre ellas?

Preguntas de evaluación sobre participación:

- ✓ Los espacios concretos de participación de TD, TO y TR del convenio, ¿se encuentran adaptados a necesidades de los y las participantes?
- ✓ ¿Existe una estrategia de devolución a los y las participantes sobre las cuestiones trabajadas? ¿Es adecuada?
- ✓ ¿En qué medida la participación de TD, TO y TR se ha traducido en una mejora de una política o de un servicio?
- ✓ ¿Cuál es el compromiso de aporte presupuestario (monetario o valorizado) del resto de agentes participantes (aparte de AECID, MMUU y ZABIDA)?
- ✓ ¿Se ha considerado el empoderamiento/refuerzo institucional de organizaciones locales (las organizaciones de la sociedad civil (OSC), alianzas climáticas, grupos interreligiosos) y TD como objetivo y, en caso afirmativo, las medidas adoptadas son suficientes para lograrlo?
- ✓ ¿Hay actores sociales clave en las temáticas del convenio que no estén siendo considerados?

4.2 Eficacia y GPRD

Se entenderá la misma como una medida y valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, los aspectos a destacar y las perspectivas de cumplimiento; es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados, en la población TD y en un periodo temporal determinado, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos.

Para analizar el criterio de eficacia se estudiará el grado de ejecución física y financiera de las actividades planificadas conforme a una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que servirán asimismo para hacer un análisis pormenorizado e individualizado del cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados por el proyecto. Asimismo, será objeto de estudio la gestión para resultados (GPRD) implementada en el Convenio.

Preguntas de evaluación sobre eficacia y GPRD

- ✓ ¿Se pueden introducir cambios en las actividades que ayuden a conseguir los resultados más difíciles de alcanzar del convenio?
- ✓ ¿El Convenio supone una proporción importante de recursos en relación con los que habitualmente manejan otras entidades privadas y/o públicas en la región?
- ✓ ¿Se han establecido mecanismos para incorporar aprendizajes como resultado de evaluaciones de intervenciones anteriores (convenios y otros proyectos)?
- ✓ ¿Se han establecido los mecanismos adecuados que permitan analizar los impactos del convenio?
- ✓ ¿Se puede considerar que los productos y métodos de difusión / visibilización del convenio (directas con TD y su entorno, medios de comunicación, material divulgativo, etc.) son un elemento transformador?

4.3 Eficiencia

Este criterio se entenderá como la medida del logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen. Es decir, la búsqueda de una combinación óptima de recursos financieros, temporales, materiales, técnicos y humanos para maximizar los resultados. Este criterio analizará cómo las diferentes actividades se han transformado en los resultados propuestos en términos de cantidad, calidad y tiempo, analizando asimismo si esos mismos resultados podrían haber sido alcanzados al mismo tiempo a través de otros medios con un coste menor.

Para analizar el criterio de eficiencia se estudiará el uso realizado de la financiación y en concreto la relación entre número de titulares de derecho finales y el presupuesto, el número de trabajadores/as por TD totales, y la relación total entre la financiación y las actividades planificadas. Asimismo, será objeto de estudio dentro de este apartado la complementariedad de las actividades del proyecto con el contexto en el que se ha operado, de manera que se pueda averiguar el aprovechamiento de otros servicios y la utilización de sinergias para optimizar el uso de los recursos.

Preguntas de evaluación sobre eficiencia:

- ✓ ¿Existe adecuada proporcionalidad de esfuerzos de gestión en Manos Unidas y en ZABIDA respecto a la dimensión del Convenio?
- ✓ ¿Se han producido cambios positivos o negativos en los sistemas de gestión propios de SL gracias al Convenio?
- ✓ ¿Se prevé que se mantendrán los procesos mejorados una vez finalizado el Convenio?
- ✓ ¿Se conocen y se han identificado otras iniciativas de cooperación conexas con los objetivos y actividades del Convenio en el mismo sector y/o área geográfica?

4.4 Impacto

Este criterio se entenderá como el análisis de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación y su objetivo es valorar los efectos más generales y menos inmediatos. Es un análisis complejo, pues debe indagar en las relaciones de causalidad entre la intervención y los cambios habidos (efecto neto), deslindándolos de los efectos producidos por intervenciones distintas a la evaluada o por la propia evolución del contexto. Para analizar este criterio se estudiará el impacto tanto sobre las personas (titulares de derecho) como sobre los procesos encaminados en la zona.

Preguntas de evaluación sobre impacto:

- ✓ ¿Qué perspectivas existen respecto a los impactos en capacidades humanas, sociales y económicas de TD durante el resto del convenio y tras la finalización de este?
- ✓ ¿Las organizaciones sociales se han fortalecido suficientemente como consecuencia de las actividades del convenio?
- ✓ ¿Los grupos sociales con los que trabaja el convenio han mejorado el conocimiento de sus derechos, así como sus capacidades de acceso a mecanismos de protección y exigibilidad de los mismos?
- ✓ ¿En qué medida los procesos impulsados por el convenio en construcción de paz, entendidos estos de manera amplia (paz económica, paz cultural, paz de género y paz medioambiental) han sido exitosos a la hora de abordar los conflictos en las comunidades y construir cohesión social?

4.5 Género

Dado el peso de las acciones de Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres en el Convenio desde el llamado enfoque GeD (Género en Desarrollo), se considera pertinente analizar el criterio "Género" individualmente. Este criterio busca analizar las diferentes actuaciones, los mecanismos y el impacto del Convenio en relación a esta temática. El análisis enfocará tanto la transversalización del enfoque GeD como el trabajo sectorial realizado enfocado en el empoderamiento de la mujer, la lucha contra la violencia de género y la promoción de la justicia de género.

Preguntas de evaluación sobre transversalización de GeD:

- ✓ ¿Qué medidas concretas se han tomado para promover la integración del enfoque GeD en las distintas fases de la intervención? ¿Qué resistencias y dificultades se han encontrado?
- ✓ El fortalecimiento de ZABIDA para llevar a cabo proyectos con enfoque GeD ¿ha sido suficiente?
- ✓ ¿Se han establecido alianzas con actores clave (TD, TO y TR) para conseguir que las mujeres y las niñas puedan disfrutar plenamente y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y vivir una vida libre de violencia y de discriminación?

Preguntas de evaluación sobre el trabajo sectorial específico en materia de empoderamiento de la mujer, la lucha contra la violencia de género y la promoción de la justicia de género.

- ✓ ¿Se ha producido algún cambio en los roles de mujeres y hombres atribuibles al convenio en solidaridad interreligiosa para la paz, en los ámbitos escolar y comunitario? En caso afirmativo, ¿están siendo socialmente aceptados?
- ✓ ¿Se considera suficiente el trabajo realizado en materia de gobernanza en relación a la igualdad de género y derechos de las mujeres, y concretamente a violencia contra la mujer y la infancia en los barangays? ¿Qué otras acciones de podrían realizar?

4.6 Medio ambiente

Dado el peso de las actuaciones de medio ambiente en el Convenio, se considera pertinente analizarlo individualmente. Este criterio busca revisar las diferentes actuaciones, los mecanismos y el impacto del Convenio en relación a esta temática. El análisis enfocará tanto la transversalización del enfoque medioambiente como el trabajo sectorial realizado en materia de sostenibilidad medioambiental.

Preguntas de evaluación sobre transversalización del enfoque medioambiental:

- ✓ ¿Se han valorado adecuadamente los impactos ambientales de las acciones propuestas? En caso negativo ¿por qué?

Preguntas de evaluación sobre el trabajo sectorial en materia de sostenibilidad medioambiental:

- ✓ El componente de mejora de ingresos del convenio ¿incluye acciones concretas en materia de sostenibilidad ambiental? ¿cuáles podrían incluirse?
- ✓ ¿Cuál es el impacto de las acciones de formación y sensibilización medioambiental llevadas a cabo en las escuelas y en los barangays?
- ✓ ¿Cuál es el impacto del trabajo de sensibilización, articulación y de incidencia política de las alianzas climáticas Verde Zamboanga y Ganda Gaddung en cuanto a la sensibilización medioambiental y la prevención de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático?

4.7 Diversidad e identidad cultural

Debido a la relevancia que tiene la diversidad cultural en la zona de implantación del Convenio, así como los esfuerzos del mismo en materia de construcción de paz, se pretende analizar de manera más específica en qué grado participan del Convenio los diferentes colectivos, y los impactos que la intervención está teniendo en esta diversidad. Este criterio busca analizar las diferentes actuaciones, los mecanismos y el impacto del Convenio en relación a esta temática.

Preguntas de evaluación sobre diversidad e identidad cultural:

- ✓ ¿La distribución de TD por tipo de colectivo (religión, etnia, etc.) es similar a la de la población en general en el ámbito del Convenio?
- ✓ ¿Se han valorado adecuadamente los impactos culturales de las acciones propuestas?

- ✓ Dada la diversidad cultural en las zonas de intervención del convenio, ¿la metodología se encuentra adaptada a dicha diversidad?

4.8 Sostenibilidad y mecanismos de transferencia

Grado en el que los efectos positivos derivados de la intervención continuarán una vez se ha retirado la ayuda externa. En relación con este criterio se espera que el equipo evaluador analice la continuidad tanto de los impactos más visibles como de los más intangibles, prestando especial atención no sólo a las actividades de difusión del proyecto, sino a la existencia de un plan que tenga como finalidad la transferencia de las actuaciones, bien a través de la obtención de autofinanciación o financiación adicional, bien a través de la efectiva transferencia de las actividades.

Preguntas de evaluación sobre sostenibilidad y mecanismos de transferencia:

- ✓ ¿Existen las capacidades y la voluntad en autoridades y organizaciones locales (OSC, alianzas climáticas y grupos de solidaridad interreligiosa para la paz), para mantener los procesos de desarrollo emprendidos una vez finalizado el convenio?
- ✓ ¿Se han fortalecido las capacidades de los y las receptores/as de los bienes y procesos transferidos?
- ✓ ¿Se cuenta con el compromiso concreto de entidades públicas para dar continuidad a procesos emprendidos por el Convenio?
- ✓ ¿Existen planes públicos en los que se puedan insertar las actividades o procesos emprendidos por el Convenio?

4.9 Gestión de riesgos y COVID-19

Este criterio analizará cómo ha reaccionado el Convenio frente a los riesgos previstos que hayan podido surgir durante los dos primeros años de intervención, así como su alineación con los planes nacionales de gestión de riesgos. Se espera, además, en relación al COVID-19, que el equipo evaluador analice los impactos y los efectos ocasionados, dada su importancia y su naturaleza imprevista.

Preguntas de evaluación sobre gestión de riesgos:

- ✓ ¿Qué medidas se han tomado para mitigar los riesgos previstos y/o aparecidos?
- ✓ ¿Se integran en los sistemas nacionales de prevención y gestión de riesgos?

Preguntas de evaluación sobre gestión de COVID-19:

- ✓ ¿Cómo se han visto modificadas las necesidades y prioridades de TD, TO y TR por la pandemia?
- ✓ ¿Qué impactos sobre la vida de las personas se han podido identificar debido a la pandemia?

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La realización de las actividades de evaluación estará dividida en 4 fases diseñadas para sacar el mayor rendimiento posible a las actividades encaminadas a la obtención de la información y a la implicación de los y las interesados/as en la realización de la evaluación. Por tanto, la evaluación se dividirá en las siguientes fases:

- ✓ Comienzo de los trabajos
- ✓ Estudio de gabinete
- ✓ Trabajo de campo
- ✓ Preparación del informe de evaluación intermedia.

5.1 Comienzo del trabajo

La fase de comienzo del trabajo comenzará una vez firmado el contrato por las dos partes y tendrá como principal objetivo detallar el marco de la evaluación, definiendo las preguntas de evaluación, los indicadores a utilizar y los objetivos finales de la evaluación.

Esta fase empezará con una reunión de inicio en la sede de Manos Unidas, con parte del Comité de Seguimiento y demás personal relevante de Manos Unidas, además del/la coordinador/a de la evaluación y demás personal relevante. El objetivo de esta reunión será dar los últimos matices a la propuesta para alcanzar un entendimiento común en torno a los siguientes aspectos:

Aspectos prácticos

- Los objetivos de la evaluación
- El plan detallado de trabajo
- El cronograma definitivo de trabajo incluyendo fechas exactas de comienzo y fin, además de fechas límite para informes intermedios y finales
- El enfoque global de la evaluación incluyendo la distribución de tareas entre el equipo de trabajo y los procesos de control de calidad de la evaluación
- Identificación de los y las agentes clave que deberán ser consultados/as
- Reglas de tratamiento de la información confidencial

Aspectos metodológicos

- El marco metodológico de la evaluación
- Selección de documentos a consultar
- El formato exacto de los mecanismos de recogida de información, las preguntas de evaluación, los criterios de éxito, indicadores, fuentes, etc.
- Las herramientas a utilizar para la recolección de información y la consulta con agentes clave (cuestionarios, grupos de trabajo, encuestas, etc.)
- El formato y la presentación de los productos de la evaluación

En relación con todos los niveles de evaluación y su batería de preguntas, se espera que el equipo de evaluación desarrolle en su propuesta una matriz de criterios de evaluación.

5.2 Estudio de gabinete

El estudio de gabinete consiste en un análisis pormenorizado, por parte del equipo evaluador, de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar. Durante esta fase, el equipo evaluador deberá mantener contacto con la técnica en sede del Convenio para recolectar información secundaria relacionada con temas administrativos, actividades, presupuestos, recursos humanos, etc.

Las principales tareas del equipo de evaluación en esta fase son las siguientes:

- Examinar la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, estudios previos, evaluaciones anteriores, etc.
- Formular indicadores para valorar las principales variables y aspectos que definen a cada pregunta de la evaluación.
- Identificar a los informantes clave de la evaluación.
- Determinar la información primaria o documentación que se solicitará a las entidades y actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
- Diseñar la metodología y las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, selección de los estudios de caso, etc.).

A medida que vayan revisando esta documentación, el equipo evaluador comenzará a planificar y desarrollar las herramientas y técnicas que utilizarán posteriormente para recoger información adicional sobre el terreno. El equipo evaluador deberá asimismo solicitar todo el material que estimen necesario para producir una evaluación de calidad.

El equipo evaluador preparará en esta fase la matriz de evaluación y se llevará a cabo la planificación del trabajo de campo, todo ello tomando en cuenta una muestra siempre representativa de todo el universo a ser estudiado en el marco de la presente evaluación.

El equipo evaluador deberá entregar un **informe intermedio** consistente en una **propuesta o plan de trabajo detallado de la evaluación**, en el que se recojan los resultados de este análisis inicial y las herramientas metodológicas e indicadores que va utilizar para recabar y analizar el resto de la información. Por tanto, el informe intermedio de la evaluación deberá contener los resultados de la fase de revisión documental conforme al siguiente esquema:

- Título e índice
- Contexto y objetivos
- Metodología utilizada
- Resultados preliminares
- Calendario previsto para la finalización de los trabajos
- Riesgos y alternativas
- Bibliografía

Este documento tendrá el carácter de borrador hasta que sea presentado, consensuado y aprobado por el Comité de Seguimiento y se hayan realizado los aportes pertinentes y aclaraciones oportunas. Si desde Manos Unidas se considera necesario se convocará una reunión con el equipo evaluador en la sede de Manos Unidas.

La documentación resultada de esta primera fase deberá ser elaborada en **inglés y castellano** y se entregará en soporte informático.

5.3 Trabajo de campo

La fase de trabajo de campo empezará después de la validación del informe intermedio por parte del Comité de seguimiento.

Esta fase será utilizada para profundizar el análisis preliminar realizado durante la anterior fase, contrastando y triangulando la información con todos los agentes relevantes en terreno.

De esta manera, las propuestas de evaluación deberán contener un borrador de:

- El plan de trabajo con una lista indicativa de agentes a entrevistar, encuestas a llevar a cabo, posibles fechas y nombre de los miembros del equipo de trabajo al cargo. Este plan deberá ser flexible y holgado para poder adaptarse a las dificultades del terreno.
- Una propuesta de las herramientas metodológicas a utilizar (encuestas, entrevistas, matrices de análisis de la información, etc.) que deberá ser validada por el Comité de seguimiento al comienzo de los trabajos de campo. El objetivo de esta validación no será otro que enriquecer estas herramientas y adaptarlas a la realidad del terreno, aprovechando el conocimiento del equipo de trabajo del Convenio.

Se propone que el equipo evaluador aplique una serie de herramientas en el trabajo de campo entre las que proponemos las siguientes:

- Análisis documental
- Entrevistas abiertas con actores clave en el proceso de evaluación
- Grupos de discusión
- Encuestas y cuestionarios
- Estudio de casos
- Reuniones de grupo
- Celebración de talleres
- Observación directa en terreno
- (...)

Estas herramientas se discutirán durante la fase de gabinete, determinando cuáles serán las más adecuadas, estableciendo una metodología y los documentos necesarios para la puesta en marcha de la misma y la recopilación de información.

Durante esta fase de trabajo, el equipo de evaluación deberá mantener un estrecho contacto con la coordinadora expatriada del Convenio quien asegurará el contacto adecuado y la implicación de los diferentes agentes relevantes del terreno.

Para este trabajo de campo resultará esencial que el equipo evaluador contemple actividades participativas con contrapartes, representantes institucionales y colectivos meta; resulta especialmente relevante medir el grado de satisfacción de los titulares de derecho a través de técnicas y herramientas participativas. Este trabajo de campo se hará cuidando la representatividad de la muestra, diseñada anteriormente, así como las particularidades del contexto.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de socialización y devolución de resultados preliminares con los distintos actores implicados, incluyendo a los socios locales.

Al concluir el trabajo de campo y antes de regresar del terreno, el equipo evaluador realizará una reunión final con ZABIDA y otras personas que se consideren convenientes, como autoridades y representantes de los titulares de derecho y grupos de informantes clave, para hacerles partícipes y discutir con ellos los primeros resultados y conclusiones extraídas tras su visita.

5.4 Preparación del informe de evaluación intermedia:

La redacción del informe de evaluación será realizada de acuerdo al esquema sugerido en el punto 7 del presente documento (7. Estructura y presentación de los informes de evaluación) y tendrá dos etapas:

- La primera etapa: tiene como producto **el primer borrador del informe de evaluación, en inglés y castellano**, que será socializado y debatido por el Comité de Seguimiento. Dicho Comité podrá hacer todo tipo de observaciones y comentarios al documento, los cuales serán subsanados por el equipo evaluador, así como convocar a una reunión con el equipo evaluador en la sede de Manos Unidas, si se estima necesaria.
- La segunda etapa: se referirá a la elaboración del **documento final**, tomando en cuenta las observaciones y comentarios de la primera etapa. Además, se consolidará toda la información de anexos, de acuerdo a las especificaciones de este documento.

Los instrumentos para la recopilación y el análisis de los datos serán diseñados por el equipo evaluador y deberán recoger todas las demandas de los y las agentes que directamente intervienen. En el informe se debe hacer referencia a los datos recopilados, discutiendo su adecuación al contexto y validez.

Teniendo en cuenta las características de la intervención a evaluar, se solicita al equipo evaluador la utilización de técnicas cualitativas que estimulen la participación de los propios TD en todo el proceso de evaluación.

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados diferenciando entre: datos, interpretaciones y enjuiciamientos. Se presentarán:

HALLAZGOS / EVIDENCIAS	Afirmaciones basadas en hechos registrados sobre la intervención evaluada.
CONCLUSIONES	Comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados
ENSEÑANZAS APRENDIDAS	Relaciones causa-efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas
RECOMENDACIONES	Sugerencias para mejorar la relación causa-efecto y lógica del diseño de la intervención, sistemas de información que se recomienda implantar, etc.

El equipo evaluador estará en contacto permanente con la técnica en sede y con la coordinadora expatriada, quienes les facilitarán la obtención de información, la concreción de la agenda de entrevistas y el itinerario del trabajo de campo.

Dicho **informe final** será presentado por el equipo evaluador en **inglés y castellano** y se entregarán 3 copias (1 en papel y 3 en soporte digital) a la técnica en sede del Convenio.

En el informe principal aparecerán las recomendaciones sugeridas por el equipo evaluador. En el caso de que se den divergencias de opiniones sin llegarse a un consenso, éstas deberán presentarse en el informe final (premisa de responsabilidad, premisa de incidencias)

6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Se ha elaborado la siguiente matriz de documentación con la principal información de referencia del Convenio.

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Fuentes internas		
Documento de formulación general de Convenio	Marco programático presentado a la AECID, técnico y económico	Manos Unidas España
Documento de línea de Base	Diagnóstico socio-económico de los municipios de intervención	Manos Unidas España
Convenios de colaboración	Acuerdos entre AECID-Manos Unidas, Manos Unidas-Socio Local y entre los Socios Locales Reglamento interno del Convenio	Manos Unidas España
Presupuesto general	Memoria de cálculo utilizada para elaborar los presupuestos generales	Manos Unidas España
PAC 2019 y 2020	Programación técnica y presupuestaria presentada a AECID en enero de cada año	Manos Unidas España
Memorias de reuniones	Acuerdos y compromisos a nivel operativo, directivo y económico	Manos Unidas España y Unidad de Gestión Filipinas
Informes de actividades en terreno y documentación de seguimiento	Informes y documentación sobre actividades implementadas y su seguimiento	Manos Unidas España y Unidad de Gestión Filipinas
Informe de Seguimiento Formulación 2018 y 2019	Informe de seguimiento anual del periodo de formulación 2018 y 2019	Manos Unidas España
Informe de Seguimiento Anual 2019 y 2020	Informe de seguimiento técnico y económico anual 2019 y 2020	Manos Unidas España
Fuentes externas		
V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)	Plan que rige la Cooperación Española en el periodo	Web AECID o Manos Unidas España
Marco de Asociación España-Filipinas 2014-2017	Marco programático anual de la AECID	Web AECID o Manos Unidas España
Borrador del nuevo Marco de Asociación España- Filipinas	Marco programático de la AECID	Manos Unidas España (no está publicado aún al no haber sido firmado)

Informe de evaluación intermedia del Convenio 14-CO1-659	Documento de evaluación intermedia del convenio 14-CO1-659 elaborado por LINK CONSULTORES	Manos Unidas España
--	---	---------------------

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

El informe de evaluación contará con una extensión aproximada de 60 páginas. Este irá acompañado de un Resumen Ejecutivo de unas 5 páginas. Se espera que los evaluadores entreguen una copia en inglés y castellano y en soporte informático de la versión en borrador del informe, para ser discutido con anterioridad a la preparación de la versión definitiva.

La versión definitiva del informe será entregada en una copia original en papel en cada idioma (inglés y castellano), así como 3 USB con el documento en soporte digital.

Las personas parte del equipo evaluador y/o la empresa consultora delegarán todo derecho de autor en Manos Unidas para que, si lo considera conveniente, proceda a la publicación del informe, en cuyo caso los/as evaluadores/as y/o la empresa consultora serán mencionados/as como autores/as del texto. Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, Manos Unidas podrá solicitar al coordinador/a del equipo evaluador u otras personas del equipo, que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo con personal de Manos Unidas y/o de la Cooperación Española. La persona coordinadora del equipo de evaluación se compromete a prestar este servicio en el momento en que le sea solicitado.

El informe de evaluación estará de acuerdo con el siguiente esquema orientativo:

Portada

Resumen Ejecutivo.

Capítulo I: Introducción

- 1.1 Antecedentes de la evaluación
- 1.2 Objetivo de la evaluación
- 1.3 Estructura de la documentación presentada
- 1.4 Metodología empleada en la evaluación (resumen)
- 1.5 Condicionantes y límites del estudio realizado
- 1.6 Presentación del equipo de trabajo
- 1.7 Descripción de las actividades realizadas durante la evaluación

Capítulo II: Descripción de la intervención evaluada

- 2.1 Concepción.
- 2.2. Organización y gestión
- 2.3 Contexto social, económico, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- 2.4 Actores implicados en el Convenio
- 2.5 Descripción detallada de la evolución del Convenio y expectativas de cumplimiento

Capítulo III: Metodología

- 3.1 Diseño de la evaluación
- 3.2 Técnicas y herramientas utilizadas
- 3.3 Fuentes de información
- 3.4 Plan de trabajo
- 3.5 Condicionantes y límites del estudio realizado

Capítulo IV: Análisis de la información recopilada: análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios

- 4.1 Cobertura y Participación
- 4.2 Eficacia y GPRD

- 4.3 Eficiencia
- 4.4 Impacto
- 4.5 Género
- 4.6 Medioambiente
- 4.7 Diversidad e identidad cultural.
- 4.8 Sostenibilidad y mecanismos de transferencia
- 4.9 Gestión de riesgos y COVID-19

Capítulo V: Conclusiones, enseñanzas obtenidas y recomendaciones.

- 5.1. Conclusiones de la evaluación en la relación con los criterios de evaluación establecidos.
 - 5.2. Enseñanzas obtenidas en relación con los criterios de evaluación establecidos. Este apartado deberá contener, en caso de existir, una relación de las buenas prácticas que puedan ser extrapoladas y retroalimentar otras acciones del Convenio u otros proyectos de cooperación.
 - 5.3. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones, mencionando el actores/as a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
- Estas recomendaciones habrán de ir acompañadas de un plan de acción que será previamente discutido con el Comité de seguimiento.

Anexos:

- a) Términos de Referencia.
- b) Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión
- c) Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Entrevistas: Listado de informantes, guiones de entrevistas, transcripciones y notas.
 - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - Talleres participativos: relatoría y productos.
 - Material generado en las entrevistas y los talleres.
 - Etc...
- d) Ficha resumen del CAD.
- e) Fotografías de la etapa de Trabajo de Campo.
- f) Cuadro resumen de avance de Resultados.

8. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador estará conformado por un equipo de al menos dos personas, con experiencia en evaluación de intervenciones de Cooperación Internacional al desarrollo y dominio del inglés.

Se valorará que el equipo:

- Tenga carácter multidisciplinar, en especial perfiles de geopolítica, sociología, antropología y economía.
- Que alguna de las personas miembro hable tagalog y/o lenguas habladas en las áreas de intervención o que se contrate una persona para facilitar la comunicación con los titulares de derecho y obligaciones en el trabajo de campo.
- Que al menos una persona del equipo de evaluación sea especialista o tenga formación en materia de Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres.
- Experiencia de trabajo en evaluaciones, especialmente con la AECID, en la zona geográfica del Convenio y en actuaciones ligadas a contextos de conflicto y construcción de paz.

Este apartado sobre el equipo evaluador dentro de la propuesta deberá incluir el nombre de cada integrante, una pequeña descripción de su experiencia, currículum vitae, organigrama del equipo y distribución de las tareas de cada integrante dentro de la evaluación.

Se podrán presentar al concurso tanto profesionales autónomos/as como empresas y asociaciones españolas y filipinas. Para la selección del equipo evaluador Manos Unidas solicitará al menos tres ofertas en las que se incluya propuesta presupuestaria, equipo de evaluación, metodología y plan de trabajo. Se seleccionará la que mejor calidad-precio oferte.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador son:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Manos Unidas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Manos Unidas en los presentes Términos de Referencia.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de Evaluación. El equipo evaluador debe asegurar la calidad en todas las fases, a nivel técnico, metodológico, trabajo de campo, análisis de información, informe con interpretación y enjuiciamiento. Si el trabajo realizado no tuviera la calidad requerida, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta tanto las deficiencias no sean subsanadas.
- **Informes de evaluación:** La difusión de la información recopilada y del Informe es prerrogativa de Manos Unidas.
- **Entrega de Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Manos Unidas, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta que las deficiencias no sean subsanadas.
- **Diversidad cultural:** Todo el proceso de evaluación se ha de llevar a cabo respetando las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas, roles de género, discapacidad, edad y etnicidad, y se deben considerar las implicaciones de estas dimensiones durante el desarrollo de la evaluación.

10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación podrá dar comienzo desde el momento en que Manos Unidas cuente con la autorización de la Comisión de Seguimiento para adjudicar la evaluación a un equipo o empresa evaluadora.

La evaluación deberá finalizar con la entrega del informe final en su versión definitiva, de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente, antes del 30 de abril de 2021.

Se considera que el plan de trabajo aproximado sería:

- Estudio de gabinete: aproximadamente 8 semanas (noviembre 2020 – enero 2021)
- Trabajo de Campo: aproximadamente 2 semanas en terreno (febrero 2021)
- Preparación del informe, aproximadamente 8 semanas, de las cuales las primeras 3-4 serían para la elaboración del primer borrador y las restantes para las observaciones y el documento final (marzo-abril 2021)

Las fechas propuestas son **estimativas**. Una vez seleccionado el equipo evaluador, se recogerán de forma definitiva en el contrato de prestación de servicios que se acordará con el equipo de evaluación seleccionado.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta técnica incluirá como mínimo:

- CV detallado de la empresa (en su caso)
- CV detallado de los/as integrantes del equipo evaluador, junto con descripción de su experiencia, organigrama del equipo evaluador y distribución de tareas
- Metodología de trabajo
- Propuesta de matriz de evaluación
- Plan de trabajo
- Presupuesto estimado para la realización de la evaluación en el que se incluyan todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de la calidad de la propuesta técnica son:

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PESO
▪ Equipo y experiencia	40%
▪ Metodología	35%
▪ Presupuesto	15%
▪ Mejoras	10%

La oferta económica no superará los 23.000 euros (IVA incluido), donde estarán **incluidos todos los gastos** relacionados con la evaluación: desplazamientos a Filipinas y a los lugares donde se está ejecutando el Convenio, seguros de viaje, alojamiento, dietas, emisión de los informes, honorarios de los miembros del equipo evaluador, etc.

La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el anteriormente indicado.

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente antes del **21 de septiembre** a Manos Unidas, **en inglés y castellano**, a la dirección de correo electrónico: filipinas1.convenios2018@manosunidas.org y filipinas2.convenios2018@manosunidas.org